



ADMON 2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
RECIBIDO
22 JUL. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

GOBIERNO
DE
CADEREYTA *

RENACER PARA CRECER

4.0/947/2025

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 21 de julio del 2025

001580

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **27 de junio del 2025, en el Noveno Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 12/2025;** referente a los oficios del Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica donde somete a aprobación los planos del levantamiento topográfico del área perimetral de la Hacienda El Refugio y del Centro de Cadereyta Zona Padre Mier, lo cual me permito describir a continuación:

LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

En relación al proceso de creación del Fundo Legal de la "HACIENDA EL REFUGIO", me permito remitir el plano de lotificación. a efecto de que se tome en consideración en Sesión del Ayuntamiento, y de no existir Inconveniente se apruebe el mismo: hecho lo anterior, proceda a remitir al C. NOE RICARDO LUNA TREJO, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, copia certificada del acta de Sesión de Cabildo, así como también el plano con su anotación de la certificación de aprobación, con el propósito de que se encuentren en condiciones de continuar integrando el Fundo Legal mencionado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. **(Rúbrica)**

LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

En relación al proceso de creación del Fundo Legal del "CENTRO DE CADEREYTA ZONA PADRE MIER" me permito remitir el plano de lotificación a efecto de que se tome en consideración en Sesión del Ayuntamiento, y de no existir Inconveniente se apruebe el mismo: hecho lo anterior, proceda a remitir al C. NOE RICARDO LUNA TREJO, Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, copia certificada del acta de Sesión de Cabildo, así como también el plano con su anotación de la certificación de aprobación, con el propósito de que se encuentren en condiciones de continuar integrando el Fundo Legal mencionado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. **(Rúbrica)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba EL PLANO DE LOTIFICACIÓN del fundo legal de la "Hacienda el Refugio" de Cadereyta Jiménez Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba EL PLANO DE LOTIFICACIÓN del fundo legal del "Centro de Cadereyta Zona Padre Mier" de Cadereyta Jiménez Nuevo León.

ACUERDO TERCERO. Gírese atento oficio al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con los insertos del caso, es decir, el acta de cabildo y planos, a fin de que, en cumplimiento de sus funciones, sancione con el acuerdo correspondiente, firme y selle los planos de lotificación y una vez hecho lo anterior comunique en copia certificada a la Secretaría de Ayuntamiento el acuerdo recaído y los planos correspondientes.

ACUERDO CUARTO: Una vez cumplido el acuerdo tercero que antecede, comuníquese al Instituto de la Vivienda Nuevo León la

aprobación de los planos de lotificación de los fundos legales de la "Hacienda el Refugio" y del "Centro de Cadereyta Zona Padre Mier" a fin de que se encuentre en condiciones de continuar integrando los referidos fundos.

ACUERDO QUINTO: Gírense instrucciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que realice las gestiones necesarias para continuar con los trámites relativos a fin de concluir el proceso de los fundos legales.

ACUERDO SEXTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ACUERDO SÉPTIMO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 12/2025, llevada a cabo el 27 de junio del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 13/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.p. Archivo
bad

ADMON 2024 - 2027